

**INFORME DEL COMISARIO A LA
JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS DE
INVESTSALUD S.A.**

Señores Socios:

En cumplimiento de lo que establece la Ley y el Estatuto de la Compañía, en mi calidad de Comisario, presento a continuación mi opinión respecto de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2011, cuya preparación es responsabilidad de la Administración de Investsalud S.A.

Estados Financieros y sus Respaldos

He analizado el Balance General al 31 de diciembre de 2011 y Estado de Pérdidas y Ganancias del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, y los anexos respectivos, y en mi opinión, los referidos estados financieros, se sujetan a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados-

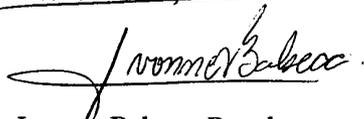
El examen de los estados financieros y las pruebas aplicadas, se fundamentaron en las normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador y los procedimientos considerados necesarios en este análisis, sin que existan observaciones sobre los resultados obtenidos.

• **Administración**

Se verificó también el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas sin que existan observaciones que hacer respecto a la buena administración de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Sin otro comentario y resaltando la adecuada administración de la compañía me suscribo.

Atentamente,



Ivonne Balseca Rosales
COMISARIO PRINCIPAL

Quito marzo 30, 2012

